



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 16 AGO 2022

VISTO el Expte N° 80.822/22 por el cual la Facultad de Medicina solicita por Resol. N° 458-022 se acepte la renuncia presentada por el Prof. Dr. Juan Carlos Santos a partir del 01 de junio de 2022, al cargo de Profesor Titular con Semidedicación para la "II Cátedra de Patología y Clínicas Médicas", condicionada a los términos de la Ley N° 26.508 para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de junio de 2022 la renuncia presentada por el Prof. Dr. Juan Carlos Santos, al cargo de Profesor Titular con Semidedicación para la "II Cátedra de Patología y Clínicas Médicas" de la Facultad de Medicina, condicionada a los términos de la Ley N° 26.508 para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Área Jubilaciones) y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: 0446

2022

LS

Los docto
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Adrian G. Moreno
LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.